



PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CEPILLOS PARA MÁQUINAS BARREDORAS

1. OBJETO DEL SUMINISTRO

El objeto del presente concurso es la contratación del suministro de cepillos para las máquinas barredoras del servicio de limpieza viaria, para satisfacer las necesidades de los usuarios durante dos años.

El suministro de los cepillos comprende tanto su suministro como el transporte, la descarga, el montaje (en caso de requerirse) y la entrega de las mismas en el lugar especificado por Badesa dentro de la Comarca de Debabarrena.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El valor estimado del contrato correspondiente al suministro de todos los cepillos durante dos años es de 24.792,00 € IVA no incluido

El presupuesto máximo de licitación, correspondiente al suministro de todos los cepillos es de 29.998,32 € (IVA incluido).

PRECIOS UNITARIOS DE LICITACIÓN

El contrato se ejecuta por precios unitarios. Las propuestas económicas que los licitantes ofertarán se harán mediante la presentación de los precios unitarios (IVA excluido) del listado de precios que se incluye a continuación y conforme a las siguientes mediciones estimadas y presupuesto máximo de licitación:

SUMINISTRO DE CEPILLOS PARA BARREDORAS LV					
Cód.	Ud.	Descripción	Med.	Precio unitario	Importe estimado
1.1.	Cap.	Suministro de cepillos para barredoras JOHNSTON/SCHMIDT			
P.Sum.1	Ud.	Cepillo de plástico para máquina barredora JOHNSTON/SCHMIDT	144,00	30,00 €	4.320,00 €
P.Sum.2	Ud.	Cepillo de acero para máquina barredora JOHNSTON/SCHMIDT	144,00	49,00 €	7.056,00 €
1.2.	Cap.	Suministro de cepillos para barredoras MFH 2200			
P.Sum.3	Ud.	Cepillo de plástico para máquina barredora MFH 2200	144,00	31,00 €	4.464,00 €
P.Sum.4	Ud.	Cepillo de acero para máquina barredora MFH 2200	144,00	56,00 €	8.064,00 €
1.3.	Cap.	Suministro de cepillos para barredoras MATHIEU AZURA			
P.Sum.5	Ud.	Cepillo de plástico para máquina barredora MATHIEU AZURA	24,00	37,00 €	888,00 €
SUMINISTRO DE CEPILLOS (IVA no incl.)					24.792,00 €

En estos precios se entenderá comprendidos el resto de gastos incluidos los de transporte, descarga y montaje (en caso de ser necesario) en las instalaciones que Badesa decida dentro del territorio de la Comarca de Debabarrena.

Basados en las condiciones técnicas de sus propuestas, los licitantes facilitarán su oferta económica de acuerdo a los siguientes precios unitarios máximos de licitación (IVA excluido):



PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CEPILLOS PARA MÁQUINAS BARREDORAS

SUMINISTRO DE CEPILLOS PARA BARREDORAS LV

P.Sum.1	Ud.	Cepillo de plástico para máquina barredora JOHNSTON/SCHMIDT	30,00 €/ud
P.Sum.2	Ud.	Cepillo de acero para máquina barredora JOHNSTON/SCHMIDT	49,00 €/ud
P.Sum.3	Ud.	Cepillo de plástico para máquina barredora MFH 2200	31,00 €/ud
P.Sum.4	Ud.	Cepillo de acero para máquina barredora MFH 2200	56,00 €/ud
P.Sum.5	Ud.	Cepillo de plástico para máquina barredora MATHIEU AZURA	37,00 €/ud

Las facturas a emitir del suministro contratado se realizarán con cargo a los precios unitarios ofertados por el adjudicatario.

Los cepillos se suministrarán en función de las necesidades que demande Badesa a lo largo de la vigencia del contrato y hasta agotar el presupuesto máximo adjudicado, teniendo que respetar el adjudicatario el precio unitario adjudicado que corresponderá con el precio ofertado. Las cantidades indicadas son estimadas. Podrán ser modificadas, no implicando la obligación de adquirir un número determinado de unidades.

3. REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS OBLIGATORIOS QUE HAN DE TENER LOS CEPILLOS

Los cepillos para las máquinas barredoras del servicio de limpieza viaria objeto de suministro cumplirán obligatoriamente como mínimo con los siguientes requisitos obligatorios, en lo referido a las características técnicas:

Los cepillos suministrados vendrán con la tornillería y los amarres adecuados para nuestras barredoras.

CEPILLOS PARA BARREDORAS JOHNSTON/SCHMIDT

A. CEPILLOS DE PLÁSTICO

- JOHNSTON CN200 SK150 ETRANG. LAT. D490/850
- NEUTRE PPL 3X2 DE 4 HILERAS DE PELO. Como mínimo 232 mechones y cada mechón como mínimo con 10 fibras.
- Largo fibra 700 mm (antes de plegar) --> salida de fibra 315 mm

B. CEPILLOS DE ACERO

- SCHMIDT SWINGO 200+. LAT. D490/850
- NEUTRO PPL 3X2-ACIER 3.3 X 0.6 DE 4 HILERAS DE PELO 50% ACERO y 50% PPL.
- Acero insertado en forma de jinete, no grapado.

CEPILLOS PARA BARREDORAS MFH 2200

C. CEPILLOS DE PLÁSTICO

- LATERAL D500/800
- NEUTRO PPL 3X2 DE 4 HILERAS DE PELO. Como mínimo 244 mechones y cada mechón como mínimo con 10 fibras.
- Largo fibra 600 mm (antes de plegar) --> salida de fibra 260 mm

D. CEPILLOS DE ACERO

- LATERAL D500/800



PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CEPILLOS PARA MÁQUINAS BARREDORAS

- NEUTRO ACIER 3.3 X 0.6-PPL 3 X 2 DE 4 HILERAS DE PELO. 50% ACERO y 50% PPL.
- Acero insertado en forma de jinete, no grapado.

CEPILLOS PARA BARREDORAS MATHIEU AZURA

E. CEPILLOS DE PLÁSTICO

- AZURA-NILFISK CR3500 LATERAL D550/900
- NEUTRO PPL 3X2 DE 4 HILERAS DE PELO. Como mínimo 320 mechones y cada mechón como mínimo con 10 fibras.
- Largo fibra 600 mm (antes de plegar) --> salida de fibra 260 mm

4. LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y GARANTÍA DEL SUMINISTRO

Se exige una garantía mínima de 1 año. Esta garantía ha de extenderse a todas las partes y al piecerío que constituyen los cepillos. El periodo de garantía contará a partir de la recepción el bien suministrado.

Badesa SA detallará la forma de entrega de los cepillos, así como las unidades. El adjudicatario entregará los cepillos completamente montados en un plazo máximo de 7 días naturales contabilizados desde la fecha del pedido.

El suministro se entregará previo aviso, como norma general, en Pabellón de Matsaria que Badesa utiliza en el término municipal de Eibar, concretamente en Polígono de Matsaria, núm. 34- 1º E. Si por razones del servicio se ha de cambiar el lugar de entrega del suministro, se avisará con antelación. El lugar de entrega siempre serán en instalaciones que utilice Badesa dentro de la Comarca de Debabarrena. El horario de entrega es el de apertura del almacén de Badesa, ubicado en el Polígono de Matsaria, que es de 08:00 hasta las 13:00.

Las operaciones de descarga del suministro mediante un camión con plataforma y la colocación de los pales en el almacén de Badesa se realizarán por cuenta del adjudicatario, debiendo éste utilizar sus medios mecánicos y su personal para realizar las labores antes especificadas.

El suministro deberá llegar con el tiempo suficiente para su descarga. **El adjudicatario deberá informar con al menos 48 horas de antelación, la fecha exacta de entrega y del número de palés** para organizar la descarga.

5. RECEPCION DEL SUMINISTRO

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas operativas que la sociedad BADESA SA determine y que estarán orientadas a la verificación del producto entregado en relación con las características ofertadas por los suministradores.

Si los resultados son satisfactorios, Badesa dará su visto bueno.

Durante el periodo comprendido entre la entrega y la recepción definitiva de los cepillos se podrán realizar las pruebas, análisis o ensayos necesarios para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que garanticen la calidad de los bienes adquiridos y su correcto funcionamiento.

Se realizarían unas pruebas que se consideran de mínimos, y que son las siguientes:



PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CEPILLOS PARA MÁQUINAS BARREDORAS

- Revisión visual: observación de la presentación y acabados de los distintos elementos, que deberá resultar satisfactoria.
- Comprobación de dimensiones y calidad de materiales.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES EN SU OFERTA

Junto a la documentación solicitada en el pliego de cláusulas administrativas, los licitadores deberán presentar de manera obligatoria la siguiente documentación, con las especificaciones mínimas que se detallan a continuación:

- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO QUE CUMPLA LOS REQUISITOS QUE FIGURAN EN EL APARTADO Nº 3
- FICHA TÉCNICA O DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA UNO DE LOS TIPOS DE CEPILLOS: Especificando las dimensiones, material de los cepillos etc.

7. DOCUMENTACIÓN PARA SER EVALUADA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

En el sobre o archivo electrónico: “Oferta económica o documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas”, los licitantes facilitarán:

- OFERTA ECONÓMICA: Precios unitarios descritos en apartado 2 del presente Pliego
- PLAZO DE ENTREGA

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

8.1. Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula (valoración automática). Por estos conceptos se aplicarán hasta un máximo de 100 puntos:

8.1.1. Oferta Económica para el suministro de los cepillos

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 90 puntos.

En la fórmula de reparto de puntos se considerará oferta económica a valorar de cada oferta *i*, por el cual cada licitador propone realizar el suministro. El valor de cada oferta *i*, se obtiene de la suma de la propuesta de presupuesto. La propuesta de presupuesto se obtiene mediante la suma del producto entre la medición estimada de cada unidad y el precio unitario de unidad:

Propuesta Presupuesto <i>i</i> =	144 x P. Sum 1
	+ 144 x P. Sum 2
	+ 144 x P. Sum 3
	+ 144 x P. Sum 4
	+ 24 x P. Sum 5

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1 (Baja máxima, puntuación máxima 90 puntos) y P2 (Baja cero,



PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CEPILLOS PARA MÁQUINAS BARREDORAS

Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos. Los mencionados puntos son los siguientes:

P1 - El correspondiente a la oferta más económica (Baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 90 puntos.

P2 - El correspondiente al Presupuesto máximo de licitación correspondiente al Suministro al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{\min} = 90 \times (1 - (3 \times B_{\max}))$$
$$(B_{\max} = \text{Baja máxima})$$

Si en el cálculo del P min, el resultado fuera negativo, se llevará este resultado a cero, $P_{\min}=0$.

Al resto de bajas, B_i , correspondientes a cada oferta i , se les asignarán los puntos que por interpolación lineal en abscisas entre los puntos P1 y P2 les correspondan en ordenadas.

Se entiende por baja (B_i) al resultado de la división cuyo; dividendo es la diferencia entre el presupuesto máximo de licitación, y la Oferta Económica i , IVA no incluido; y el divisor es el presupuesto máximo de licitación.

$$B_i = (\text{Presp. Máximo Licitación} - \text{Oferta económica } i) / \text{Presp. Máximo Licitación}$$

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas-base admitidas.

8.1.2. Plazo de entrega (expresado en días naturales)

El plazo de entrega máximo será de 7 días naturales.

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 10 puntos.

Al plazo de entrega más bajo, se le asignarán 10 puntos. Al resto de plazos de entrega de las distintas proposiciones, se les asignarán los puntos deducidos por el cálculo que resulte de multiplicar por 10 el plazo de entrega más bajo y dividir ese resultado por el plazo de entrega i , donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

$$\text{Puntos asignados al plazo de entrega } i = (10 \times \text{el plazo de entrega más bajo}) / \text{el plazo de entrega } i$$

Donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

Proposiciones económicas anormales o desproporcionadas en su conjunto

Se entiende que una proposición económica i incurre en baja temeraria y consecuentemente es una proposición económica anormal o desproporcionada, cuando la baja i (B_i) correspondiente a esta oferta i , es superior en 15 puntos porcentuales a la Baja media del conjunto de ofertas admitidas a este concurso, donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas a valorar.



PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CEPILLOS PARA MÁQUINAS BARREDORAS

Si se diera el caso en el que una o varias ofertas incurrieran a priori en baja temeraria, pero que después de estudiada la oferta se entendiera que los precios ofertados se adecuan a la ejecución del proyecto, porque se justifica debidamente la desviación que hace incurrir a estas ofertas inicialmente en baja temeraria, se admitirán estas propuestas como válidas y se recalculará la puntuación.

Criterios de desempate

Para cuando se produzca un empate entre dos o más ofertas el desempate se llevará a cabo:

- Por la comparación del mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en la plantilla o el mayor número de personas inclusión en la plantilla
- Si persiste el empate se primará a la empresa que tenga menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas
- Si persistiera el empate se romperá éste en favor de la empresa que tenga mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas
- Y si aún persistiera el empate se romperá éste por sorteo, en caso de que los anteriores criterios no hubieran dado lugar a desempate.

9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Justificación de la elección de las fórmulas:

Para oferta económica del suministro

La fórmula que reparte puntos por interpolación lineal entre los puntos P1 y P2, en la que P2 se asimila al precio de licitación al que le corresponderían la menor puntuación y a P1 la oferta más económica.

Esto es la que oferta mayor baja se le asignarían la mayor puntuación (90,00 puntos). Y a las ofertas intermedias se les asignan los puntos por interpolación lineal entre ambos puntos, poniendo en abscisas los valores de las bajas de cada oferta y en ordenadas los puntos a asignar a cada oferta.

La fórmula elegida asigna a la oferta más baja todos los puntos que se pueden asignar por ese concepto y al precio de licitación se le asignan los puntos que resultan de multiplicar la puntuación máxima por el factor $(1 - 3 \times \text{baja máxima})$, expresada la baja máxima en tanto por uno.

Esto hace que si algún licitador ofertara el suministro al precio de licitación los puntos que obtendría serían inferiores a los que realizan un esfuerzo y ofertan precios inferiores al de licitación.

Y además la puntuación obtenida por una oferta que se igualara al precio de licitación será tanto más baja cuanto más baja sea la propuesta más económica, alejándose sustancialmente de un criterio de reparto de puntos mediante una regla de proporcionalidad inversa, puesto que la pendiente de la recta en la que se interpolan los puntos a asignar adquiere una sustancial mayor pendiente cuanto más baja es la mejor oferta económica, premiándose de esta forma el esfuerzo de quien oferta un precio más

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CEPILLOS PARA MÁQUINAS BARREDORAS

bajo siendo otra de las características de la fórmula empleada el que para bajas similares ofertadas por distintos licitadores, la fórmula les asigna puntuaciones similares.

Para la asignación de puntos al plazo de entrega

Se propone la asignación de puntos mediante un reparto de puntos inversamente proporcional a los valores ofertados de plazo de entrega, esto es a mayores plazos de entrega les corresponderán menores puntuaciones.

10. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

El objeto del contrato busca entre otros, mediante la calidad y resistencia exigidas para los materiales del suministro en cuestión, promover un uso eficiente de los recursos y reducir la generación de residuos derivados de la sustitución de los elementos consumibles empleados en la limpieza viaria. En consecuencia, el adjudicatario deberá suministrar cepillos que, durante toda su vida útil, mantengan las prestaciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, garantizando una elevada resistencia al desgaste y una adecuada capacidad de limpieza. La mayor durabilidad de los cepillos deberá contribuir a disminuir la frecuencia de sustitución de los mismos, reduciendo el consumo de materias primas, la generación de residuos y los impactos ambientales asociados a su fabricación, transporte y gestión como residuo.

Asimismo, el mantenimiento de dichas prestaciones durante la vida útil del cepillo deberá permitir una ejecución eficiente y continua del servicio de limpieza viaria, favoreciendo la conservación de unas adecuadas condiciones de limpieza e higiene de la vía pública.

11. MÉTODO DE CÁLCULO DEL PRECIO BASE DE LICITACIÓN

Para el cálculo del precio de licitación se ha tenido en cuenta el reparto de costes como sigue, peso de las distintas partidas que conforman el coste: Gasto de personal directo el 15 %, coste del personal indirecto el 5 %, el coste de los suministros el 58 %, el gasto financiero el 2 %, la amortización del inmovilizado el 8 %, los gastos generales el 6 %, el Beneficio industrial el 6 %, esto es, gastos directos el 81 % del coste total, gastos indirectos el 7 % otros gastos el 12 %.

Desglose de costes	% de participación en costes				Participación en costes en € (sin IVA)			
	Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales		Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales	
GPersonal m.o.d.	0,15				3.718,80	0,00	0,00	0,00
GPersonal m.o.i		0,05			0,00	1.239,60	0,00	0,00
Suministros	0,58				14.379,36	0,00	0,00	0,00
GFinanciero		0,02			0,00	495,84	0,00	0,00
Amortizac inmovilizado	0,08				1.983,36	0,00	0,00	0,00
Gastos Generales			0,06		0,00	0,00	1.487,52	0,00
Beneficio Industrial				0,06	0,00	0,00	0,00	1.487,52
TOTAL	0,81	0,07	0,06	0,06	20.081,52	1.735,44	1.487,52	1.487,52
	1,00				24.792,00			